

TEXTUS ET COMMENTARIUM

ORIENTACIONES PONTIFICIAS

LA ENCÍCLICA «MUSICAE SACRAE DISCIPLINA»

por GABRIEL DE SOTIELLO, O. F. M. Cap.

Estamos asistiendo, en los últimos años, a un acoplamiento de las antiguas normas e instituciones eclesíásticas a las exigencias históricas del momento presente. Todo lo que en la Iglesia es meramente histórico necesita, en cada evolución de la historia, sobre todo si esa evolución se hace en forma vertiginosa como nos está ocurriendo en el momento actual, de un acoplamiento. Es una muestra de vitalidad en la Iglesia esa ejemplar flexibilidad de su espíritu ante los imperativos históricos de cada época. A veces la Iglesia, frente a innovaciones prematuras y peligrosas, necesita proclamar la vigencia de anteriores normas, normas que a ciertos espíritus vanguardistas pudieran parecer anticuadas.

He hecho estas dos observaciones, porque la Encíclica que ahora vamos a sintetizar acerca de la música sagrada, si bien presenta algunas innovaciones, con todo es sustancialmente una reafirmación del «*Motu proprio*» sobre la música sagrada del inmortal San Pío X ¹.

La oportunidad de la presente Encíclica, la primera Encíclica dirigida a toda la Iglesia sobre la música sagrada, queda subrayada en la introducción de la misma, cuando en ella se nos dice que trata de exponer con mayor amplitud «algunas cuestiones que se han suscitado y discutido en los últimos decenios, para que así, este arte tan noble y honroso ayude al mayor esplendor del culto divino y fomente más eficazmente la vida espiritual de los fieles».

La Encíclica, además, aparece cuando acaba de celebrarse el cincuenta aniversario del «*Motu proprio*» de San Pío X, al que se debe la gloria de haber llevado a efecto la restauración y reforma de la música sagrada. Y no podemos olvidar tampoco ese movimiento de vitalidad de la música religiosa, como lo demuestran, entre otros datos, los grandes congresos celebrados en los últimos cinco años, dos de ellos internacionales, el de Roma

1. *Musicae sacrae disciplina* es la primera Carta Encíclica dirigida a la Iglesia Universal acerca de la música sagrada, lo cual confiere al presente documento una singular importancia. El texto latino y la traducción oficial pueden verse en «*Tesoro Sacro Musical*», 4 (1956), 75-90 y *Acta Apostolicae Sedis*.

«*Salmanticensis*», 4 (1957).